Viérnes 9 de Mayo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII—Número 2638

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

LOS AVISOS SE RECIBEN Á TODA HORA

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere — A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

ESPECIAL EN LAS NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA—OFICINAS ABIERTAS: DIA Y NOCHE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
FUERA DE LA REPÚBLICA	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacifico	2
Brasil	2
Europa y Norte America	2

«EL DEMÓCRATA» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL INTENDENTE SUSPENDIDO

La noticia de la suspension del Intendente, ha sido recibida con general aplauso por todo el vecindario.

No es que el público se felicite porque el Concejo haya hecho uso de sus atribuciones, sinó por el alcance moral que encierra aquella resolucion.

Es en vano que se pretenda hacer atmósfera declamando contra el proceder del Concejo, trayendo á colacion chicanas jurídicas, mas ó ménos bien desarrolladas.

La suspension del Intendente era un acontecimiento ansiado por la parte sensata del vecindario, que protestaba de cuantas maneras le era dado contra los desmanes del señor Alvear, ensoberbecido porque no faltó quien le dijera que el Concejo era una aglomeracion de plebeyos, á quien él, *señor de apellido con partícula*, podia manosear impunemente.

El Intendente, que tiene el grave defecto de ser vanidoso y creer que él solo sabe mas que cuantos Concejos puedan formarse, hizo alarde de burlar las disposiciones del Concejo.

Cada resolucion, aun aquellas que por su naturaleza herian mas directamente el buen nombre de la Corporacion Municipal, como lo es el pago de sus deudas, sirvieron de pretesto para chicanear con la Comision del Crédito Público Municipal.

Esto, y *mucho mas* que podríamos enunciar, son mas que poderosos motivos para hacer sentir al Intendente todo el peso de la indignacion popular.

Van errados los que crean que el Intendente ha de hallar quien lo sostenga en el puesto, por mas que se le aconseje que desconozca la resolucion del Concejo.

La fuerza pública no entiende de Códigos cuando se le dá una consigna; si el Intendente quiere enseñorearse en el puesto, bastan media docena de soldados de línea para hacerlo entrar en vereda.

Para que se vea si hay razon para suspender al Intendente, vamos á presentar al público un cuadro que nadie se ha de atrever á juzgar como exajerado.

La calle de Santa-Fé, una de las Avenidas mas espléndidas que tiene la parte Norte de la Capital, ha sido declarada fuera de la ley por el Intendente, apesar de cuantas indicaciones se le han hecho por la prensa, y otras privadas.

Nadie se atrevia á cruzar la calle de Santa Fé en carruaje, debido al pésimo estado en que se ha dejado, obedeciendo esto, sin duda, á proyectos que no conocemos, pero que muchos atribuyen á la preocupacion constante del Intendente en el mejoramiento de la Avenida Alvear.

No há mucho que *El Nacional* se lo decia.

La calle de Santa-Fé, cuyo macadam cuesta millones, ha sido completamente descuidada.

Si sigue la incuria, se perderán los millones que costó ese afirmado.

Hacen cuatro dias que la señora del General Roca, que se dirijia á visitar á la esposa del señor Ataliva Roca, tuvo que bajarse del carruaje, y hacer el trayecto á pié, por serle insoportable el sacudimiento que sufria, debido al pésimo empedrado.

El Domingo pasado quedaron tres carruajes hechos pedazos en la calle Santa-Fé.

Anteayer se quebraba una pierna un individuo frente á la casa del señor don Agustin Vidal. Créemos que don Ataliva Roca, fué quien salió á prestar los primeros auxilios al herido, que murió.

Ayer la jardinera de un panadero, quedaba volcada en la calle Santa-Fé, entre Andes y Ombú.

La Empresa del Tramway á Belgrano que debia mudar sus actuales rieles por otros de canaleta, no ha sido obligada al cumplimiento de esa ordenanza, por incuria del Intendente.

Los vecinos de la calle de Santa-Fé, recuerdan con indignacion que parece ser un propósito decidido del Intendente, el alejar de la calle Santa-Fé á los pobladores.

Cuando asomó la peste de viruelas, el Intendente fraguó un lazareto con carpas, contiguo á la calle de Santa Fé.

Hubo algunos casos sospechosos de fiebre amarilla, y el Intendente se acordó que podian ser aislados por las inmediaciones de la calle de Santa-Fé.

Para que el público se esplique cuanta indignacion habia despertado en el ánimo de muchos vecinos, la conducta del Intendente, podemos asegurar que el señor don Ataliva Roca, habia iniciado la recoleccion de firmas para dirijirse al Ministro del Interior, dando cuenta de estos y otros hechos. Al tener noticias de la suspension, el señor Roca ha desistido de su propósito.

Sabemos que un señor Diputado por Buenos Aires pensaba formular una protesta ante el Congreso, ratificando lo que se debia presentar el doctor Irigoyen.

Para terminar, agregaremos que es tal el júbilo que ha causado entre los vecinos de la calle de Santa-Fé, la noticia de la suspension del Intendente, que desde ayer se ha iniciado una suscricion para organizar una fiesta, que terminará por la noche con una gran iluminacion y fuegos artificiales, que se quemarán en las cuatro esquinas de Santa Fé, y Larrea.

Como se vé, no es una confabulacion; es la condenacion pública que está en la conciencia del vecindario la que ha presidido en la resolucion del Concejo Deliberante.

Alvear puede seguir funcionando; pero no se borrará de la mente del público, el recuerdo de la marca de fuego que tan justamente y tan oportunamente le han aplicado.

EL CONFLICTO MUNICIPAL

Suspension del Intendente — Jactancia—Nota comunicándole al Intendente la suspension—Incidente policial—El Gefe de Policia—El Ministro del Interior—La destitucion del Secretario Obarrio—Nombramiento de Secretario ad-hoc—Discusion con el Intendente — Posiciones respectivas—Acuerdo de Ministros —El Concejo reunido — Cultura policial—Nota de don Torcuato de Alvear y demás detalles.

(A las cinco de la tarde repartimos la primera edicion extraordinaria, dando cuenta del conflicto que se produjo en la Municipalidad, hasta el momento en que salia del Concejo el Ministro Irigoyen. Ahora ofrecemos todos los detalles de lo ocurrido con motivo de la suspension del Intendente señor Alvear, hasta última hora.—**A las 11 de la noche «El Demócrata» repartió la segunda edicion con todos los detalles hasta el cuarto intermedio del Concejo.**)

Desde ayer tenia conocimiento el Intendente Alvear de que se trataria en la sesion de esa noche de la suspension. Se jactaba ayer ante varias personas, de que concurriria á la sesion para defenderse. Para el efecto empleaba palabras que no nos es dable reproducir.

Nuestros lectores conocen ya el resultado: *El Concejo Deliberante, casi por unanimidad, votó la suspension por dos meses.*

Ayer á las 2 y treinta y cinco minutos p. m. el Oficial Mayor de la Intendencia recibia la nota del doctor Larroque, comunicando al Intendente Alvear la resolucion del Concejo.

El Oficial Mayor salió á presentar la nota al señor Alvear.

La nota dice:

Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.

Al señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear.

Comunico al señor Intendente, á los efectos del artículo 59 de la Ley Orgánica que habiendo sido Vd. acusado ante el Honorable Concejo por negligencia grave en el cumplimiento de sus deberes, este cuerpo, en sesion de anoche por mas de dos tercios de votos, ha resuelto segun podrá informarse V. por la cópia adjunta legalizada, que de esta resolucion se acompaña, suspender al señor Intendente en el desempeño de sus funciones por el máximum de tiempo que espresa la segunda parte del artículo 56 de la misma Ley Orgánica.

Oportunamente se trasmitiran al señor Intendente los cargos que han servido de base á la acusacion y que han dado mérito á esta suspension.

Cumpliendo con el deber que me impone esta resolucion, inspirada solo en el respeto de nuestra ley y los bien entendidos intereses del Municipio, saluda al señor Intendente con toda consideracion—

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle.
Secretario.

A las 3 p. m. el Dr. Larroque, Presidente del Concejo Deliberante, acompañado de varios concejales, tomaba posesion del despacho del Intendente.

Al imponerse el señor *de Alvear* de la nota del Dr. Larroque, se dirigió muy agitado á la Policia hallándose con el señor Garcia Merou, acompañado de quien se dirigió á su despacho, ocupado como hemos dicho por el Presidente del Concejo Deliberante que se hallaba sentado en el sillon del Intendente.

Al aparecer este, se levantó el doctor Larroque.

Pero el señor Alvear no haciendo caso de esta deferencia, dirigióse al Secretario de Policia de quien recabó la fuerza pública para hacer desalojar á los que habian *invadido* su despacho.

El doctor Larroque comunicó verbalmente en su caracter de Intendente, que el Concejo lo habia designado para que se hiciera cargo del puesto, acéfalo por la suspension del señor Alvear.

Ante aquellas declaraciones del Gefe del Concejo Deliberativo y el Gefe del Poder Ejecutivo, la actitud del Secretario era dificil, por lo que pidió tiempo para comunicar con sus superiores.

El señor Alvear hizo uso en ese momento del teléfono para conferenciar con el Ministro doctor Irigoyen, de quien obtuvo la respuesta de que consultaria el caso con el señor Presidente.

En esos momentos y despues de un diálogo bastante vivo entre ambos Intendentes del que nada se dedujo, pues los dos reclamaban un derecho que decia asistirles, uno por estar en su deber al resistir la órden que emanaba de un cuerpo que ultrapasaba sus atribuciones, y el otro sosteniendo que en nada se violaba la Ley Orgánica suspendiéndolo, en esos momentos decimos, llegó el señor Paz, quien entró al despacho con el sombrero puesto, cuando los circunstantes, incluso ambos Intendentes, se hallaban descubiertos.

Dirigióse á él el Intendente Alvear y quiso comunicarle lo que sucedia.

Interpúsose con sobrado mal tono el señor Garcia Merou quien quiso imponer silencio al señor Alvear, so pretesto de corresponderle á él informar al Gefe de lo ocurrido.

Ambos funcionarios hicieron omision en ese momento de la cultura con que debe comportarse todo caballero y mas aun un funcionario público en presencia de su inmediatamente superior.

El señor Paz pronunció palabras que no nos atrevemos á reproducir, ni aun siquiera á calificar, al ser requerido por ambos Intendentes para prestarles el concurso de la fuerza pública.

El señor Larroque hizo alcanzar al señor Gefe de Policia la nota en que comunicaba haber sido suspendido el Intendente, nota cuyo refrendamiento debia hacer el señor Obarrio Secretario de la anterior Intendencia. Requerido por el Dr. Larroque, negóse terminantemente á hacerlo, por lo que quedó destituido de hecho por órden del Intendente Larroque, nombrando Secretario *ad-hoc* para refrendar el decreto, al señor Alberto Mendez.

En este estado de cosas, y transcurrido un momento, llegó el Dr. Irigoyen, Ministro del Interior, pasando á la Secretaria de la Intendencia donde conferenció durante largo rato con el señor Alvear, llamando por intermedio del señor Paz al Dr. Larroque para continuar una conferencia en que ambos Intendentes debian hallarse presentes.

Estando en el despacho de su cargo, el Dr. Larroque no debió prestarse á salir de él, aunque lo hizo con una repugnancia visible, única debilidad que en el dia de ayer hemos visto cometer al Dr. Larroque.

En breve, sin embargo, y por observacion del Intendente Larroque, pasaron á su despacho haciendo desalojar de allí al público y quedando en conferencia secreta el Dr. Irigoyen, el Intendente Larroque é Intendente Alvear, muchos señores concejales, el Gefe de Policia y su Secretario.

Largo rato duró esta, hasta que por fin, media hora despues, salian todos habiendo convenido en que ambos Intendentes abandonarian el local por ser una hora bastante avanzada y hasta tanto resolviese el Ministerio.

Salian ya, cuando el Intendente Alvear decidió no hacerlo porque su deber le imponia no salir hasta ver el despacho desocupado.

A esta objecion inesperada, el Intendente Larroque manifestó que no se moveria del local interino lo hiciese el Intendente Alvear. Pasó entonces este señor á la Secretaria y conferenció nuevamente con el Dr. Irigoyen durante media hora próximamente sin arribar á arreglo alguno, pues se obstinó en permanecer en el despacho, puesto que del señor Presidente le habia confiado igualmente que el Senado que prestó su acuerdo.

«Debo hacer honor á esa confianza» terminó diciendo el Intendente Alvear.

Retiróse el Dr. Irigoyen á conferenciar con el Presidente y Ministros, quedando el Intendente Larroque en el despacho de la Intendencia y el Intendente Alvear en la Secretaria de la misma.

Allí confeccionó la nota siguiente:

Buenos Aires, Mayo de 1884.

Al Sr. Vice-Presidente 1° del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad, D. Otto E. Recke.

Recibo en este momento la comunicacion del señor Vice Presidente, fecha de hoy, participándome que he sido acusado ante el Honorable Concejo por la negligencia grave en el cumplimiento de mis deberes, acompañándome cópia de la ordenanza en que se me suspende en el desempeño de mis funciones por el máximum de tiempo señalado en el artículo 56 de nuestra Ley Orgánica, y agregando que oportunamente se me trasmitirán los cargos que han servido de base á la acusacion y que han dado mérito á esa ordenanza.

En la comunicacion del señor Vice Presidente 1°, y como acto emanado del Concejo, no encuentro causa para la suspension en el desempeño de mi cargo, para lo cual se invoca el recordado artículo de la ley, y en este concepto creyendo que los procederes del Concejo no se ajustan á los términos claros y terminaantes de la Ley Orgánica Municipal, en defensa de las prerogativas de la Intendencia, que no son personalmente mias sinó del cargo público que desempeño, creo de mi deber negar acatamiento á esa resoluoion.

El Concejo Deliberante puede renovar al Intendente de su puesto, por los causales indicados en el artículo 56, é iniciada la acusacion puede tambien suspenderlo, dejándole el derecho de ser oido antes de resolverse de su destitucion.

La suspension no es, pues, una pena que puede intlijirse al funcionario; es una medida que el Concejo puede adoptar por graves razones de conveniencia pública, mientras se resuelve sobre la acusacion y nuestra ley orgánica no ha introducido novedad en la materia, sinó que se ha ajustado á los principios admitidos en todas las leyes que reglamentan el enjuiciamiento de funcionarios públicos.

Si bien la acusacion ha sido insinuada ante el Concejo, presentándose los cargos en que debia fundarse y dando ellos lugar á las discusiones que refieren los diarios de hoy, no es menos cierto que la acusacion no ha sido presentada en forma, que el Concejo no ha abierto el juicio á que el acto debiera dar lugar y que la sancion que el señor Vice Presidente me comunica está reducida á suspender al Intendente en el ejercicio de su cargo, como una pena que el Concejo ha creido deber imponerle por supuestas negligencias en su desempeño, agravando todavia este mal proceder con el señalamiento de un término para la suspension que la ley solo ha fijado como máximun para que, dentro de él, tenga lugar necesariamente el juicio de acusacion y la resolucion del Concejo al respecto.

No pretendo escusar la responsabilidad de mis actos y por el contrario, he concurrido á la primera parte de la sesion de anoche, para presentar al Concejo mi defensa; pero coartado en ella, negándoseme hasta la determinacion de los cargos que debian fundar la acusacion y convencido de que todos mis esfuerzos iban á ser inútiles ante una mayoria préviamente organizada, cuyas resoluciones se daban al público por la prensa, antes de haber sido dictadas, creí deber abandonar el recinto de las sesiones donde mi palabra hubiera caido en el vacío.

Con la conciencia de haber cumplido estrictamente mis deberes, y no queriendo faltar á ellos en el momento supremo para mí, en que las formas que el Concejo Deliberante ha dado á su sancion, podrian escusar ulterior procedimiento en este asunto, dejándome suspendido pero sin acusacion y sin defensa posible, no quiero dejar de observar la ordenanza que se me comunica y oponer á esa sancion la autoridad de que me considero investido como Intendente Municipal de la Capital, mientras no se me haga cesar en esas funciones en la forma establecida, por razones de órden público, en el artículo 56 de la Ley de 23 de Octubre de 1882.

Saludo al señor Vice-Presidento con toda consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio
Secretario.

A las cinco y media, el Intendente Alvear manifestó se retiraba esperando resolviese el Presidente en acuerdo de Ministros, resolucion que no podia menos de serle favorable por cuanto su actitud era digna y justa.

Al retirarse dió órden de apagar las luces de todo el Departamento Municipal, órden que dió motivo á un incidente que jamas debió producirse en honor siquiera á la educacion de los personajes que lo suscitaban.

El Intendente Larroque, al oir órden tan intempestiva, dijo con sobra de cultura: «no importa, nos alumbraremos con velas estearinas». Idea tan sensata no fué escuchada por otros señores concejales que prorrumpieron en voces de «no dejes apagar el gas, Alberto», etc., consejos que fueron escuchados por el Intendente Lorroque, quien dió órden á algunos sirvientes para que impidieran el cumplimiento de la órden del Intendente Alvear.

Entre tanto, este descendia las escaleras seguido de todas las personas q' allí habia, con escepcion de los señores concejales que quedaron en el antiguo Salon de Sesiones.

Al descender el Intendente Alvear, que ra en el momento en que se apagaban las luces, los presentes prorrumpieron en vivas entusiastas al Intendente Alvear, que se retiraba acompañado de algunos amigos.

Las luces no habian sido apagadas aun cuando veinte brazos intentaron oponerse á que se hiciese.

Resistióse el portero, concurrieron muchos vigilantes del Departamento, quienes condujeron al portero preso.

Restablecida la calma, quedaron solamente los señores concejales con el Intendente Larroque en el Departamento Municipal.

A las 6 menos cinco de la tarde, despues de haber hecho cerrar todas las puertas y dado órden de que solo su autoridad fuese reconocida, se retiró el Intendente Larroque al local del Concejo, el cual fué citado para las ocho y media bajo la presidencia del doctor Recke.

El Concejo Deliberante
Hasta las DOCE de la NOCHE

Citados para las ocho los señores Concejales se durmieron en las delicias de Capua no concurriendo los suficientes para formar quorum hasta las 9 de la noche.

A esa hora entraron al local de sesiones bajo la presidencia del doctor Recke, los señores Reboredo, Boeri, Parravicini, Robert, Ballesteros, Nevares, Navarro, Golfarini, Vernengo, Aleu, Montaña, Arechávala, Bonifacio, Sabate, Ungaro, Latorre, Tamini, Cernadas, Espinosa y Viola

Multitud de personas conocidas formaban la barra, las que manifestaban su aprecio al Concejo acudiendo á una sesion en que debia tratarse un asunto de trascendencia como el actual. Leida el acta de la sesion anterior, pidió la palabra el doctor Aleu.

Dijo que comprendia que la premura del tiempo ha impedido hacer un extracto exacto de lo que él dijo. Que no le estrañaba la omision pero que queria hacer comprender á sus compañeros que no queria aparecer como un díscolo hóstil al Concejo por lo que pedia una aclaracion de sus palabras.

El doctor Tamini le interrumpió diciéndole si retiraba sus paladras. No las retiro, le dijo el doctor Aleu; quiero solo hacer constar que no he empleado la palabra insensatos para calificar el proyecto de suspension.

El doctor Spiro Ungaro le interrumpió diciendo haber oido las palabras.

El Presidente prohibe los diálogos y pide siga con la palabra el doctor Aleu.

Terminó el Dr. Aleu pidiendo se hiciera constar su esplicacion en el acta de sesiones.

En seguida pidió la palabra el Dr. Spiro, quien en lenguaje elegante y preciso agradeció el Dr. Aleu «la curacion que este señor hacia de la herida que él habia inferido al Concejo».

Terminó con esas elegantes frases, diciendo «he dicho».

Al dar cuenta de los asuntos entrados, se leyó la nota del «señor Torcuato de Alvear» (fueron las palabras del Secretario) nota que publicamos mas arriba.

Al oir el nombre de «Don Torcuato de Alvear», el concejal Montaña indicó que no debia ser «D. Torcuato de Alvear», sinó «Intendente Municipal», observacion que fué interrumpida por el Presidente ordenando continuase la lectura de la nota.

Pidió la palabra el doctor Robert y pidió que la nota pasara á una comision especial que resolviera sobre ella en un cuarto intermedio.

El doctor Aleu objetó que habia una Comision *ad-hoc*, que debia resolver sobre ella y que por lo tanto no debia entregarse á otra comision.

Que la cuestion era árdua y difícil y que no sabia si los señores concejales venian preparados para resolverla.

Que, por su parte, no venia suficientemente preparado, y que por lo tanto creia que esta debia estudiarse mas detenidamente.

Que el pueblo de Buenos Aires debia ver que el Concejo trataba las cuestiones con mas calma y estudio, que en la ocasion presente queria hacer.

El señor Bonifacio hizo mocion para que se declarara en sesion permanente hasta resolverse la cuestion. Apoyada, fué puesta á votacion y resultó afirmativa, votando en contra los Dres. Aleu y Montaña.

Considerada la mocion del doctor Robert para que se resolviera en un cuarto intermedio de «cinco minutos» por una comision especial lo que debia contestarse á «D. Torcuato de Alvear,» el Presidente nombró una Comision compuesta de los cinco concejales siguientes: Robert, Mendez, Arechavala, Golfarini y Bonifacio.

En esos momentos el Intendente Larroque ocupó su puesto y comunicó al Concejo que no queria dar cuenta aun de la conducta del Intendente Alvear para que el Concejo resolviera con la suficiente conciencia y no incitados por la conducta de Intendente.

En seguida pasaron á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion despues de un larguísimo cuarto intermedio, se dió lectura al despacho de la Comision, la que habia modificado el proyecto resolviendo que por el artículo 59 inciso 4°, el Intendente Alvear no tenia la facultad de vetar la ordenanza por lo que su nota no debia ser contestada.

El doctor Aleu pidió la palabra, diciendo que hubiera deseado saber las razones que ha tenido la Comision para expedirse de la manera que lo ha hecho. Que lamenta que el Presidente al nombrar la Comision no la haya integrado siquiera con un concejal de la minoria para que este tuviera un miembro informante que conociera las razones que los autores del proyecto han tenido para poder rebatir con conocimiento de causa.

Que segun el art. 56 de la Ley interpretando el cual á su modo los autores del proyecto de suspension lo han hecho, no los autoriza para suspender al Intendente sin antes iniciar un juicio prévio de acusacion.

Citó á ese objeto diversos juicios políticos en Inglaterra y Norte-América.

La brillante esposicion del concejal doctor Aleu arrancó prolongados aplausos á la barra, lo que motivó una órden del Presidente para que fuera desalojada.

Cuando ya habia sido dada la órden al Comisario para efectuar el desalojo, se presentó el Intendente Larroque ocupando su puesto y pidiendo al Presidente no desalojara, por cuanto tenia que decir cosas que desvirtuaban las afirmaciones anteriores.

Accedió el Presidente, y la barra no fué desalojada.

Empezó el señor Intendente haciendo una esposicion estensa de lo ocurrido entre ambos Intendentes, cuyo relato está detallado en la crónica que antecede á esta sesion.

El concejal Golfarini toma la palabra y espone que en el «preambulo» del proyecto hay esplicaciones que sobre los cargos hace el doctor Aleu al Concejo. Que sean ó no fundados los cargos que se hacen al Intendente Alvear, el Concejo lo ha resuelto asi y debe bastarle al señor concejal.

Se vota nominalmente á mocion del Dr. Aleu el proyecto de la Comision, y resulta afirmativa de 17 votos contra cuatro. Estos últimos son los señores concejales Dr. Aleu, Nevares, Montaña y Viola.

Vuelve á pedir nuevamente la palabra el señor Intendente Larroque y empieza una esposicion de cargos á la Intendencia Municipal. Dice que durante su Presidencia en el Concejo Deliberante no se ha sancionado uno de esos preyectos que tengan el carácter de «nebulosos.» Que en la Intendencia existen y con ese motivo recuerda que por una ordenanza del año 74 quedaban derogados los privilegios de radios cuando el señor Alvear se hizo cargo de la Intendencia. Que uno de sus actos fué poner en vigencia esas ordenanzas derogadas y hacer una sucesion leonina "á su propia hija" á quien se le concedió el radio de un cuadrado de 12 cuadras por cada lado.

Despues de seguir en este órden de ideas amontonando cargo tras cargo sobre la Intendencia cesante, pidió al Concejo una autorizacion para invertir la suma necesaria en la creacion de una "Guardia Municipal" cuya creacion ya habia sido sancionado.

Que puesto que él habia respondido á la confianza del Concejo, este no debia abandonarlo.

Que resistiria en la posesion de su puesto pesase á quien pesase, hasta ser sumido en un calabozo, pero que se le concediera la creacion de esa guardia compuesta de 15 ó 20 hombres que él «sabria hacer respetar la Intendencia.»

Produjéronse varios incidentes que impidieron la pronta sancion de esta idea, cuando el señor Intendente comunicó que acababan de darle la noticia de que la fuerza pública le prestaria su apoyo, con lo que consideraba inútil la creacion de la «Guardia Municipal».

El patriotismo que revelaba el jóven Intendente, su emocion al manifestarse dispuesto al sacrificio por sostener la dignidad del Concejo que representa al pueblo, dió motivo á una ruidosa manifestacion bien merecida.

Declaró terminantemente que «no aceptaria jamás y bajo pretesto alguno» la Intendencia Municipal.

Que bastaba hubiera oido decir, este incidente habia sido promovido por él para ocupar ese puesto se negaria á aceptarlo caso se lo ofreciesen. Que si lo de habia aceptado solo como un cargo le legado, era civismo le impelia á aceptar.

La barra volvió á manifestar su adhesion al Intendente Larroque y este terminó su esposicion entre aplausos.

A las 11 y 45 se retiraron los concejales de la oposicion señores Nontaña, Viola, Nevares y doctor Aleu.

A mocion del señor Spiro se trató un proyecto creando una comision para revisar la marcha administrativa municipal. Autorizado el Presidente nombró á los señores concejales siguientes para que la formen:

Señores Arechavala, Navarro y Reboredo.

A las 12 de la noche se levantó la sesion.

Las manifestaciones de que ha sido objeto el Intendente Lorroque por parte del público, que se conmovió ante su facil palabra, y de los señores concejales que ol abrazaban con efusion en antesalas, es altamento honroso para este jóven magistrado.

DE TODAS PARTES

Municipalidad de La Plata—Ayer celebró sesion la Municipalidad de La Plata, para tratar de los asuntos siguientes:

—Proyecto para suministracion de medicamentos á los pobres.

—Una solicitud de los señores Novais y Udaeta, los cuales piden permiso para establecer un hotel y un hipódromo en La Plata.

—Solicitud del señor Cassel, empresario de la luz eléctrica, sobre propuestas de los postes que deben sostener los focos.

—Se tratará de la colocacion de las chapas en que se designen los nombres de las calles de la nueva Capital.

—La Municipalidad ha procedido á distribuir medallas conmemorativas de la instalacion de los Poderes Públicos en La Plata.

—En la próxima semana, la Corporacion se instalará en su local provisorio calle 51 entre 3 y 4.

Solicitud—Los vecinos del Partido del Monte se han dirijido al Gobierno de la Provincia, pidiéndole su cooperacion para introducir reparaciones en el puente que está sobre el arroyo que lo separa del Partido de Las Flores.

Legislatura de la Provincia—Ayer no celebró sesion la Cámara de Senadores de la Provincia en señal de duelo por la muerte del Senador Juan B. Martinez, muerto recientemente.

Policia de la Provincia—*Pilar*—En la casa de negocio de don Isidro Dominguez, situada en el cuartel 4° de este Partido, se encontraba antes de ayer, Gumersindo Ruiz, cuando se apareció un desconocido en aquellos pagos.

Como es consiguiente entre paisanos, muy pronto trabaron conversacion, empezando á charlar largo, mientras bebian sendas copas de caña con limonada.

De pronto el tono de la conversacion cambió y de buenos amigos que eran, empezaron cada uno por su parte á agotar el bocavulario de los insultos.

Como era consiguiente para zanjar la cuestion, salieron al patio y pelando los *fierros* emprendieron una de tajos y puñaladas.

El resultado de la lucha fué que Ruiz salió herido gravemente de una puñalada.

Una vez consumado el hecho, el desconocido, con una simple herida en la mano hizquierda, emprendió la fuga sin que hasta ahora haya sido capturado.

—En este mismo Partido fué aprehendido el prójimo Pedro Villar, el cual á mas de ser un reconocido ladron de caballos, tuvo la mal dita ocurrencia de meterse á *gato bravo*, resistiéndose á la autoridad, con cuya *bravata* solo consiguió hacerse apalear.

Castelli—En la estancia del «Rincon de Lopez», de propiedad del señor Saenz Valiente, le han sido robados á don Esteban Orzabide 800 pesos m|n., por el peon del mismo establecimiento Hilario Galdiano, el cual ya ha caido en las garras de la autoridad.

Dolores—Por ser autores de heridas, fueron presos en este Partido Pedro Lascate y José Lasluy.

—En esta misma ciudad fué encontrado un perro devorando una pierna humana.

Averiguada la procedencia de esta pierna, resultó ser de un enfermo á quien se le amputó en el Hospital San Roque, de aquella localidad, y la cual habia sido mal enterrada.

Visita á La Plata—Ayer fué visitada la ciudad de La Plata por el Ilustrísimo señor Arzobispo doctor Aneiros.

Duelo—Con motivo de la muerte del Senador provincial B. Martinez, ayer todo el dia estuvo á media asta, en los edificios públicos de La Plata, la bandera nacional.

Vecinos de Alvear—Los vecinos de Alvear se han rijido al Gobierno de la Provincia, solicitando se agreguen á la sucursal del Banco de este pueblo, los partidos de Bolívar y Talpaqué.

Desde Lóndres—Al Ministerio del Interior ha dirijido la Legacion Británica una nota, participándole que la Exposicion de Higiene Internacional que se celebrará en Lóndres durante el corriente año, se piensa al mismo tiempo organizar una biblioteca y salon de lectura conteniendo obras sobre higiene y todas las que se relacionen con esta.

Con este motivo pide la Legacion Británica una lista acompañada de ejemplares de todas las publicaciones oficiales que esten en relacion con la salud pública.

Un presidario—El reo Lisandro Cepeda condenado á 20 años de presidio ha solicitado gracia del Gobierno de la Provincia, por el tiempo que falta para que cumpla su condena.

SERVICIO TELEGRÁFICO

Montevideo, Mayo 8—La prensa se ocupa casi toda de la cuestion religiosa en Córdoba.

«El Siglo» desaprueba la nota del doctor Wilde. Es un cohete chingado.

Ministro Villegas embarcóse en *Cordillera* con destino al Perú, acompañado de un hijo.

Temporal de ayer echó algunas pequeñas embarcaciones á la costa.

Fallecieron el doctor Valdéz Garcia, homeópata y la señorita Elena Mac Eachen.

Han sido rechazadas las ofertas de una empresa minera de Paris que queria comprar las minas de cobre del señor Lezama.

Se dice que en el convento en que falleció la señorita Mac Eachen, se ha declarado una epidemia de tifus. Se habla de desalojar el convento.

Los asesinos de Piedras Coloradas, se trasladan mañana á Paysandú, donde serán ajusticiados.

Se esperan «Savoie» y «Umberto I». Salen «Apolo» y «Cosmos».

Corresponsal.

San Juan, Mayo 8—Sarmiento pronunció un brillante discurso de clausura con motivo de la ceremonia de la distribucion de los diplomas á los maestros que terminaron sus estudios en la Escuela Normal.

General Sarmiento ha sido nombrado padrino de las dos fiestas de inauguracion de la exposicion de pintura y fuente de la plaza «25 de Mayo».

Corresponsal.

Junin, Mayo 8—Los rieles del Andino llegan hoy hasta las primeras quintas del éjido.

Hurrah!

Corresponsal.

Santa-Fé. Mayo 8—Al Prefecto Marítimo –Oficial. Boca de este Rio seis piés y medio agua; rio sigue bajando.

Sub-Prefecto.

Córdoba, Mayo 8—Marchó De Amicis para Tucuman, no habiendo conseguido que se quede apesar de instancias—y ofrecerle banquetes y paseos campestres.

Doctores Juarez Celman, Cárcano y Peña, en viaje para esa.

El Corresponsal.

TEMAS DEL DIA

AGUAS CORRIENTES

Desde ocho dias á esta parte, notamos que las aguas filtradas tienen un color de barro subido.

No hemos podido adivinar las causas que hayan podido producir tal fenómeno.

Lo que sí hemos sabido con certeza, es que, apesar de todo, el cobro del impuesto se hace con toda regularidad.

Desearíamos saber de la Comision Encargada de la provision de agua filtrada, si es que puede remediar el mal. Es por demás curioso que en vez de mejorar, empeoramos, apesar de las promesas tan bombásticamente hechas al público.

Lo que corre no es agua filtrada, es agua súcia.

JUDAS

Los vecinos de la calle de Santa-Fé se han cotizado para festejar el Sábado próximo la grata nueva de la suspension del Intendente.

Sabemos que un fabricante de fuegos artificiales, está preparando un hermoso Judas, de elevada estatura, *flaco como el célebre Chicot*, y munido de largos mostachos.

En una mano sostendrá un gran cartel con la resolucion del Concejo Deliberante en la otra un cuadro de brocha gorda, en el que figura, en primera línea, la Avenida Alvear. A un costado se verá la calle de Santa Fé cubierta de carruajes volcados.

Viva el jaleo!

BOMBEROS

Debemos una palabra de felicitacion a Cuerpo de Bomberos, por la actividad que desplegó con motivo del incendio que tuvo lugar anteanoche en la calle de Artes entre Charcas y Santa-Fé, del que dimos cuenta ayer.

A las once sonaban los toques de alarma de los gendarmes y á las once y veinte minutos llegaban los valientes Bomberos á ocupar su puesto de combate.

Felizmente los vecinos y algunos gendarmes habian sofocado el incendio, que no asumió proporciones alarmantes debido á la oportuna asistencia de los gendarmes.

Sentimos no haber tomado el número de un gendarme que, en momentos en que sus compañeros luchaban por sofocar el fuego, permanecia escondido en la esquina de una confiteria, situada en la calle de Charcas y Artes.

Deploramos no haber tenido la precaucion de fijarnos en el número para designarlo como cobarde é infame ante todos sus compañeros.

Conducta semejante, no tiene escusa, y menos en un agente de la autoridad, que tiene la obligacion, como gendarme y como hombre, de prestar sus auxilios al vencidario.

«LA ULTIMA HORA»

Este cólega de la tarde, al comentar el Mensaje del Presidente, dice que no sabe cómo entenderá el General Roca el juego libre de las instituciones, pues á su modo de ver, en varias Provincias el sistema republicano de gobierno es una utopia.

No hemos estrañado que haya dedicado un parrafito á la de Buenos Aires, como para hacer *pendant* á las observaciones respecto de las otras Provincias; lo que nos ha llamado la atencion es que se esprese en términos tan duros para con el General Roca, pues teníamos entendido que «La Ultima Hora» pertenecia á uno de los Ministros del Gabinete Nacional, que aspira á la Presidencia.

DOCTRINAS TORCIDAS

Los chicaneros, con tal de hacer sensacion, atribuyen á confabulacion de las altas regiones, la resolucion del Concejo Deliberante, suspendiendo al Intendente Alvear.

Otros han hecho *correr* la voz de que el Gabinete Nacional desaprobaba la conducta del Concejo.

No créemos que la cosa sea como para tanto. El P. E. no tiene que ver en el conflicto.

El Intendente, una vez nombrado por el P. E. con acuerdo del Senado, es una personalidad completamente separada de la accion directa del P. E.

En cuanto á la interpretacion que se dá á la Ley Orgánica, en cuanto se refiere á la suspension, no caben dos doctrinas al respecto.

El Intendente puede ser suspendido por dos meses, prévias las formas que indica el artículo 56.

Iniciada la acusacion, dice: podrá suspenderse al acusado.

Para suspenderlo no se requiere que el Intendente sea oido. El Intendente solo tiene derecho de ser oido cuando se trate de su destitucion, y en este caso, iniciada la acusacion, se decretaria ó nó la suspension, á juicio del Concejo.

Como el Intendente no ha sido destituido, es falso que haya debido ser oido.

La Ley Orgánica es bien esplícita en este caso.

LACROZE INSOLENTE

A la esplotacion, se agrega el insulto procaz.

Tome nota el público de lo que le dice Lacroze en los boletos:

Hacer bien, y dejar rebuznar.

Bien dice el adágio: *que no se pierde así no mas el pelo de la dehesa.*

El público puede aceptar, si les place, el calificativo que Lacroze se ha atrevido á estampar en sus boletos; por lo que á nuestra parte toca, le diremos que nunca hemos oido un rebuzno mas sonoro que el que ha dado el autor de la frase.

Bien faire et laisser braire.

MAS NOTICIAS

Centro Naval—Con el objeto de proceder á la renovacion de la Comision Directiva, los miembros de esta asociacion de oficiales subalternos de la Armada, celebrarán el 10 del corriente, una asamblea extraordinaria, segun lo prescribe el Reglamento.

Comisiones de Higiene—Ayer han sido nombradas por el Presidente del Concejo Deliberante, las siguientes Comisiones:

Seccion 4ª señor Julio L. Salas, señor José Rodriguez, doctor Samuel Dónovan, señor Alberto Thowaites, señor Juan Goyeneche, señor Francisco Monasterio, doctor Ramon Leiguarda Alonso.

Seccion 6ª. Doctor Manuel Perez, doctor Macedonio Man, doctor Santiago Civara, doctor Enrique Raimond, doctor Juan Masson, doctor Alejandro Cejas, doctor Juan Grosdenovich.

Informe—El Viernes 17 del corriente tendrá lugar el informe del doctor Wilmar sobre la causa Chilavert por defraudacion de fondos nacionales.

Renuncia—Por ausentarse para Europa ha presentado su renuncia ante el Concejo Deliberante el señor Martin y Omar miembro de la Comision Liquidadora de la deuda flotante municipal.

Consejo Nacional de Hijiene—Para hoy estan citados los miembros del Consejo Nacional de Hijiene, con el objeto de tratar de la ordenanza Municipal, sobre pozos y letrinas.

Sobre banderas—Por el Departamento de Relaciones Exteriores se dictó ayer el decreto que sigue:

Siendo notorio el abuso que se ha introducido en la colocacion de banderas por los particulares en los dias de festividades públicas y considerando:

Que tanto la bandera Nacional ó de Guerra con un sol al centro decretada por el Congreso de 1818 como los pabellones de las Naciones amigas, son de uso esclusivo de los Gobiernos, el Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° La bandera Arjentina con el sol, únicamente podrá izarse en los edificios públicos de la Nacion, en las fortalezas, en los buques de la Armada y en el ejército.

Art. 2° En las fiestas públicas y conmemoraciones patrióticas los ciudadanos podrán hacer uso de la bandera Arjentina sin el sol, izándola en sus edificion, siendo estensivo este decreto, á los extranjeros que quieran asociarse

Art. 3° Queda prohibido enarbolar, en tierra, los pabellones de otros estados con escepcion de las casas de sus ajentes diplomáticos y consulares.

Art. 4° En el ornato de fachadas de edificios ó de locales preparados para festejos públicos podrán usarse indistintamente los colores de todas las banderas y en los trofeos que se formen la Arjentina ocupara siempre el centro.

Art. 5° En los rios y radas de la República con ecepcion de la bandera Nacional de Guerra reservada á los buques de la Armada, podrán usarse las banderas y señales que son de práctica en la marina.

Art 6° Queda sin efecto toda otra disposicion anterior que contradiga este decreto.

Art. 7° Comuníquese, etc.

ROCA.
FRANCISCO J. ORTIZ.

Ministro del Perú—En la próxima semana serán aceptadas las credenciales presentadas por el Ministro Plenipotenciario del Perú señor Paz Soldan acerca de nuestro Gobierno, no habiéndose aun fijado el dia.

La aceptacion de las credenciales del nuevo Ministro, significa el reconocimiento del Gobierno de Iglesias por la República Argentina.

El Ministro Argentino acerca del Gobierno del Perú D. Jacinto Villegas ha artido ya para esa República á hacerse cargo de su puesto, siguiendo las instrucciones del Gobierno Argentino.

Recepcion Diplomática—Habiéndose empezado ayer á mudarse las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores al nuevo local que ocupará en la calle Suipacha, la recepcion del Cuerpo Diplomático como es de práctica celebrarse semanalmense, no tuvo lugar, debido á la causa á que hacemos referencia.

Exequiel Oca—Este jóven argentino aficionado á la mecánica, autor de varias máquinas construidas por él, en miniatura como modelos, el primero de los cuales ensayó públicamente en la 1ª Exposicion Industrial Argentina de 1877, acaba de elevar una solicitud al Congreso pidiendo la proteccion del Gobierno para perfeccionarse en sus conocimientos que hasta hoy son superficiales.

Acompaña á su solicitud un modelo en miniatura de una locomotora de Ferro Carril cuyos cilindros son oscilantes, lo que hace á la máquina mucho mas poderosa que las actuales de cilindros fijos, en igualdad de presion.

Es este un jóven inteligente y contraido al trabajo que merece proteccion del Gobierno y de cualquiera que esté en condiciones de podérsela ofrecer.

Vapores—Ayer han salido de nuestro puerto el vapor aleman «Lissabon» con destino al Rosario y el vapor «Esperanza» á la Colonia.

Con destino al Havre—Hoy sale de nuestro puerto el vapor paquete francés «Pampa» con destino al Havre cargado con frutos del pais.

Los banquetes—Al que ofrecieron al doctor Rocha, anteanoche en los salones de la Confiteria del Gas, los tres Directorio el del Banco de la Provincia, Hipotecario y Ferro-Carril del Oeste, debemos agregar el que le dá esta noche el alto comercio, en el Teatro Nacional.

El vapor Mateo Bruzzo—Hoy fondeará, en nuestro el vapor paquete francés «Mateo Bruzzo» que viene de Europa con 390 inmigrantes.

Consejo nacional de Educacion—En la última sesion que celebró este Consejo, hubo las resoluciones siguientes:

1º—Adquirir la propiedad de don Gustavo Nogues, sita en la calle de Alsina y Albertti en el precio de 17,000 pesos m|n, pagaderos en bonos Municipales al 81 o|o.

2º—Autorizar al señor Presidente para que haga un arreglo con alguna casa de comercio del Rosario que quiera encargarse del transporte de los textos y útiles que se necesitan en las Provincias del Interior.

3º—Chancelar las cuentas de los anticipos del ex-Contador Garcia y Garcia, poniéndose el saldo á eventuales, en vista de los muchos servicios prestados por dicho empleado.

4º—Dejar sin efecto el nombramiento del sub-Preceptor superior de la Escuela Graduada Catedral al Norte, hecho en la sesion anterior y recaido en la persona del señor Enrique Besada, nombrándose en su lugar al Profesor Superior don Felipe S. Mendoza, y debiendo Besada prestar sus servicios en carácter de Sub-Preceptor de la clase infantil de la misma Escuela.

5º—Aprobar el nombramiento de portero de la Escuela Graduada de San Miguel, de que dá cuenta en su nota de fecha 24 de Abril ppdo. la C. E. de la 1ª Seccion.

6º—Aceptar la renuncia de doña Maria Benzano, preceptora de la Escuela núm. 22 de la 8ª Seccion nombrándose en su reemplazo á la Ayudante de la núm. 24 doña Aurelia Novaro, y en remplazo de ésta, a doña Asencion Aicardi que posée diploma.

7º—Abonar al Preceptor de la Escuela Mixta Nacional de Reconquista, sus haberes por los meses de Enero, Marzo y Abril ppdo. que importan 249 pesos m|n, oro.

8º—Abonar á la Preceptora de la misma Escuela de Reconquista, su haber por el mes de Febrero ppdo. que import 62 m|n oro.

9º—Abonar á las Preceptoras de la de Viedma, Conesa y San Javier, sus haberes de Enero, Febrero y Marzo ppdos. los cuales forman un total de 1078 m|n oro.

10—Abonar sus haberes por el mes corriente al Preceptor de la Escuela de Martin Garcia.

11—Proveer los útiles que piden para las Escuelas de Pringles y General Roca, remitiéndoseles 50 bancas usadas, debiéndose enviar todo al Gobernador de la Patagonia.

Esto es cuanto tenemos que dar cuenta por hoy, con respecto á esta importante y laboriosa reparticion.

Como habrán visto nuestros lectores, por esta y las anteriores sesiones que publicamos íntegras en cuanto á lo que en ellas se resuelve, el Consejo General de Educacion Nacional lleva su atencion y benéficas disposiciones, hasta los últimos rincones de la República, esparciendo así la preciosa simiente de la educacion por entre los lejanos moradores de nuestro suelo, que tambien necesitan de la instruccion y que es deber de todo pueblo civilizado atender á tal necesidad.

OPERACIONES COMERCIALES

El frio parece haberse apoderado del ánimo de los corredores; por este motivo el movimiento habido en la hora oficial ha sido completamente sin importancia.

Hé aquí el movimiento habido:

Cédulas Hipotecarias

Série A Al contado pfts.	5000	á	100	5/8
	2400		100	1/2
	8400		89	7/8
Fin de mes	10000		89	1/8
Al contado	12250		86	1/8
Fin de mes	10000		86	1/8
	10000		86	
	56050			

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	300	á	145	3/4
	550	á	145	1/2
	300	á	145	1/4
	1150			

Telégramas—Montevideo, Mayo 8 — *A la Bolsa*—Uruguayos entrada.—Progreso Oriental para fin de mes á 17 3/8 única operacion oficial despues de hora.—Ferro-Carril del Este á 36 3/4—Billetes del Tesoro á 69 3/4.—Nada en frutos. Salen Cosmos, Apolo y Taraguy.

Movimiento de vapores

ENTRADAS—DIA 9

Proveedor del Rosario.
Minerva de id.
Silex del Uruguay.

SALIDAS—DIA 9

Proveedor para Rosario.
Pingo id id.
Minerva id id.
Litoral id Montevideo.
Equateur id Burdeos.
Mozart id Liverpool.

Ultima hora—Muy pocos negocios se conocian á la hora de liquidacion, quedando vendedores á los precios siguientes:

Acciones		á	145	3/4
Série	E		89	7/8
»	F		86	1/8

ENTRADA DE CABOTAGE

Ayer han entrado á nuestro puerto los siguientes buques de cabotage:
Pailebot—Los Dos Hermanos, Colonia.
Goleta—Virgen de las Junqueras.
Balandra—Catalina Fortunata.

SALIDAS DE CABOTAGE

Hoy salen para diversos puntos los siguientes pailebots:
Alegria de la Fortuna, Recheliu, Jóven Eduardo, Los Dos Hermanos, Jóven Antonio, Agustina.
Balandra—Jóven Pastora, Mariana Teresa, Santiago, Formosa, Lara.
Goleta—Nueva Marina.

Programa de los espetáculos

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo. Gran compañia ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo—Hoy Viérnes 9 de Mayo variada funcion de moda.

Teatro Nacional — Empresa Oliva — Gran Compañia de zarzuela Española Gran acontecimiento teatral, 50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos, decoraciones nuevas, bailes españoles, vestuario nuevo—El Juéves no hay funcion por tener lugar los ensayos de la zarzuela «Manteos y Capas», para el Sábado 10 de Mayo, por última vez. «La Tempestad».

Teatro Alegria—Compañia cómico-dramática Española dirijida por el primer actor don Juan Reig—Para el Viérnes 9 de Mayo de 1884, beneficio del primer galan-jóven don Juan Rodriguez, con el drama en tres actos. «La Pasionaria» — Finalizando con el famoso «Ré de pecho» dado por el señor Hermosa en obsequio al beneficiado.

Circo Umberto I—Zeballos entre Belgrano y Moreno—Gran—Compañia Sud-americana ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director Cándido Ferraz—Hoy Viérnes 9, gran funcion con nuevos y sorprendentes ejercicios y por última vez la pantomima «Los bandidos de Sierra Morena».

Concierto Belgrano—Calle Belgrano 222—Empresa A. Tauban — Funcion todas las noches — Intermedios, operetas, bailes, pantomimas—Precios de las localidades. Palcos 2 $ m|n.—Lunetas platea con entradas, 0-50, entrada general 0-30.

La Florida — Domingo 11 de Mayo, gran Romeria con bailes españoles, gran orquesta; entrada para caballeros 40 cts. m|n., señoras y niños 20 idem.

LA VICTORIA

DE

Cárlos Tasso y Hno.

VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc. á pesebre y potrero en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre.

La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida.

Precios módicos!
¡CONDICIONES FAVORABLES!!
Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Asi como la casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.

Por órdenes ocurrir á la calle de Victoria núm. 38, de 12 á 4 p. m.

562 m8 perm

Se recomienda á las *Mujeres en cinta* y á las *Nodrizas* cuyas fuerzas sostiene y aumenta la calidad de la leche. Su uso facilita el *Destete*, la **Denticion** y el *Desarrollo* de los niños: combate el **Raquitismo** y el reblandecimiento de los *Huesos, etc.*

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

Sirop Codeine Tolu Zed

El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

INDICADOR GENERAL

Andres A. Becher—Rematador y Balanceador Público—Victoria 74.
Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Perú 153.
Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escritorio Nº 3.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Camilo Clausolles—Médico — Dueño del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.
Cárlos Rovallos—Abogado — Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
Dufau y Magallanes — Dueños de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226— Comida á todas horas, noche y dia
Dr. Cárlos Delcassé—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartua—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Fontana hermanos — Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.
Florencio Lupis — Agente Judicial — Estudio: Rivadavia 42 (altos).
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular — Paraguay 359.
Justo R. Gimenez — Corredor — San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).
José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.
Jorge Norris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves —Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 164.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio: Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
José Martinez — Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.
José Alberti—Sastre—Cangallo 109.
Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Luis Aguero—Escribano—Cabildo.
La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general. Perú 56.
Leopoldo del Campo — Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.
Martin Sueldo — Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).
Manuel Martinez Alfonsin— Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano) Domicilio: Alsina 342.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pie—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.
Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Miguel Parcerisas — Procurador público: Victoria 15 (altos).
Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Reconquista 158.
Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado— Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.
Pedro Burs — Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 22 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Restaurant Anglais de Pierre y Castets: Piedad 104.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Teodoro Varela—Abogado — Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 998.
Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 526.

VAPORES

RES NON VERRA

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto de 1883.

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Miercoles	»	SILEX
» Juéves	»	VILLA DEL SALTO
» Sábados	»	RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo	1ª clase	4 $ m|n	
» » ida y vuelta	» »	7	»
» »	2ª »	2	»
» » ida y vuelta	» »	4	»

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes	vapor	RIO DE LA PLATA
» Jueves	»	COSMOS
» Sábados	»	SILEX
» Domingos	»	VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO

Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos; de donde parturan estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente, 145—Calle Reconquista—145

500 e 25 perm.

AGENCIA

DE

NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahía blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá de la Boca del Riachuelo el Lúnes 12 de Mayo á las 2 p. m. Admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—La tarifa de fletes es de pesos 6 m|n. la tonelada entregando la carga en tierra, libre de lanchage.

Por mas informes, ocurrir á la agencia

Calle 25 de Mayo Nº 77

473 d28 perm

BANCOS

Banco Carabassa y Ca

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 p% anual
» » á retirar con 8 dias de aviso	4 »
» » á plazo fijo de 30 dias	4 »
» » á » de 60 y 90 dias	5 »
» » á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 p% anua
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 25º y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que se pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, has a la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del registro que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarge de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40$ m/c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de cada mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan conjuntamente del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo tiempo ó mismo como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses de plazo abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de serabonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Fergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso; regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reemboiso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden excéder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E.

Dan en 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipandose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario

31 perm

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

JUDICIAL

Un espléndido TERRENO

EN LA GRAN

Calle Rivadavia

CERCA DE LA ESTACION ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 cent. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay.

Gran cantidad de árboles frutales y de jardin

Orden del señor Juez CÁRLOS MOLINA ARROTEA testamentaria de doña

RAMONA MOLINA DE URIOSTE

Señores especuladores, alerta

Tasacion........6798 pesos m|n.
Base, 2|3 partes 4532 » »

El Viérnes 6 de Junio

A las 4 p. m.

TITULOS PERFECTOS

632 a29 jn6

POR LOS MISMOS

Judicial

De la hermosa y elegante

FINCA

CALLE PERU 317

Entre las calles Venezuela y Méjico

21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 41,805 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes 27,870 pesos m|n.

VENTA AD-CURPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa, elegante y cómoda finca, á que nos referimos, ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central, seca é hijiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con celosías hermosas piletas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc., etc. y todas aquellas comodidades indispensables en una casa habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaria del Sr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

630 a29 jn5.

POR LOS MISMOS

Judicial

Una buena CASA

En la Calle Perú 478

Buen barrio de familias—8 varas 65 cts. al Oeste, por 53 varas de fondo. 7 buenas y ventiladas habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, 2 grandes patios, pisos de madera, puertas con celosias, etc., etc.—Orden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea — Perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste.

Tasacion	7,328 ps m|n. oro
Base 2|3	4,886 « « «

VENTA AD-CORPUS

¡TITULOS PERFECTOS!

El Mártes 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la propiedad á que nos referimos y que rogamos á los especuladores visiten, pues es una finca valiosa, á la que se le ha fijado una base de venta ínfima.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del doctor Miranda, en el Cabildo, 1er. patio á la izquierda.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51.

636 m2 jn6.

POR LOS MISMOS

Judicial

MUY BUENA FINCA

Calle Perú 307

14,10 varas de frente por 57.70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrina, y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

TASACION 14723 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes, pesos 9816 oro

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la Capital, calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los señores especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los títulos perfectos pueden verse en la Secretaria del Dr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes, á nuestra casa San Martin núm. 51.

631 a29 jn5.

POR LOS MISMOS

Judicial

EL GRAN CORRALON

Esquina Uruguay y Charcas

Frente al Sub y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa.

¡Alerta especuladores!

Orden del señor Juez doctor CÁRLOS MOLINA ARROTEA

Testamentaria de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
TASACION 10871 pesos m|n.

Base de venta 2|3 partes 7,248 ps. m|n

Es regalado—Vale mas del doble

El Viérnes 6 de Junio

A las 2 en punto de tarde

633 a29 jn6

Lorenzo Arriaga

JUDICIAL

EN EL PARTIDO

CORONEL PRINGLES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido don Juan P. Cabrera, procederé el dia 15 del entrante mes de Mayo á las tres en punto de la tarde, á la venta en remate público y dinero al contado de los bienes de la testamentaria de don Evaristo Bustamante consistentes en lo siguiente: 418 animales lanares tasados á 23 ps.; 10 yeguarizos á 50 ps. y un boleto de Marca en 500 ps. El remate tendrá lugar en el patio del Juzgado de Paz

Coronel Pringles, Abril 23 de 1884.

636 a30 m10.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En el Partido Coronel Pringles

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido don Juan P. Cabrera, procederé el dia 15 del entrante mes de Mayo á las dos en punto de la tarde, á la venta en remate público y dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Laciares: Seiscientas cincuenta y ocho ovejas al corte tasadas á 20 ps.; 3 caballos á 200 ps., 1 yegua en 58 ps., un boleto de marca en 530 ps.

Se recibirán ofertas que excedan de las dos terceras partes de esa tasacion.

El remate se efectuará en el patio del Juzgado de Paz.

Coronel Pringles, Abril 23 de 1884.

637 a30 m10.

Benjamin Paez

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE

UNA CASA

MUY CENTRAL

Calle de Tacuarí número 592

Perteneciente á la testamentaria de doña Liberata Alcántara

Con base de venta muy baja, las 2|3 partes pesos 1,606 con 49 cts. m|n.

El dia Miércoles 21 de Mayo á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate esta buena casita, compuesto su terreno de 7 metros 85 centímetros de frente al Oeste por 12 metros 65 centímetros de fondo. tiene 3 buenas piezas de material, pisos de baldoza, umbrales de mármol, cocina, letrina, vereda de piedra estranjera, etc. etc. y conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Liberata Alcántara se proceda á vender por el Martillero don Benjamin Paez, una propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Tacuarí núm. 592, compuesta de tres piezas, cocina, letrina, maderas duras y de pino, pisos de baldoza, edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente por 12 mts 65 cts. de fondo al Este, tasada en la suma de 2.409 nacionales 73 cts; previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion debiendo el comprador en el acto de firmar el boleto de compra, entregar 150 ps. m|n al martillero.—Por mas informes á la Secretaria del infrascripto donde tramitan dichos autos.—Buenos Aires, Abril 9. de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—Títulos á satisfaccion del comprador previniéndose que este entregará por órden del señor Juez, en garantia, la suma de ps. 250 m|n. Por mas datos al escritorio de los señores Vicente Hoyo y Cia., Victoria 31, pieza núm. 6.

620 a15 m21.

HERMOSA DENTADURA

El Odonto DE ROWLAND

20 Hatton Gorden Londres

Ha sido aprobado por su incomparable éxito por mas de medio siglo. Que es el mejor *Dentrificio* para mantener una dentadura blanca, sólida, encias sanas y fragante aliento.

Está libre de toda composicion deletérea ó ácido, las cuales dán una blancura momentánea y concluyen por arruinar el esmalte.

Al pedir por el Odonto de Rowland's: véase que toda caja tenga en el sello de Gobierno nuestro sello impreso y de otro modo no es legítimo, se vende en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. Jones, Florida 59 Drogueria de Cranwell Rivadavia 44 y Peluquerias y Farmacias.

646 m6-20

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE

HACIENDAS

EN EL PARTIDO DE

La Magdalena

Perteneciente á la testamentaria de

D. Juan Francisco Arce

500 OVEJAS,
524 VACAS,
CABALLOS y YEGUAS,
Cueros, y otros enceres,
Una jardinera, un carro prendas de plata, etc., etc.

Base de venta de las ovejas	82		cts.
» » » » vacas	6 ps.	88	»
» » » » los caballos	9 »	64	»
» » » » las marcas	27 »	55	»

El remate se efectuará en el campo de don Ignacio Gori, Cuartel 5º

El Domingo 18 de Mayo

A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enceres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de Don Juan Francisco Arce se proceda á vender por el martillero Don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria los cuales se encuentran en el Partido de la Magdalena: 524 cabezas hacienda vacuna tasados en 10 m|n. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 m|n. 24 cts., 687 ovejas tasadas á 1 m n. 7 cts., 1 tropilla de 15 caballos y 1 Yegua tasados en 14 m|n. 46 cts., un potro tasado en 10 m|n. 33 cts, una jardinera con monturas tasada en 124 m|n., 1 carro de varas con 2 monturas tasado en 93 m|n. 19 cts., 1 par estribos de plata tasados en 61 m|n., 99 cts., 1 freno con copas de plata tasado en 14 m|n. 46 cts., 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 m|n 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasados en 41 m|n 33 cts. 66 cueros anares tasados á 4 m|n., 66 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, gallinero de palos cañas y peje tasados en 4 m|n. 13 cts., 4 cajones para bebidas tasados á 6 m|n. 20 cts. cada uno, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Don Luis Guerello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires Abril 8 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las nueve de la mañana al punto donde se encuentran las Haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59.

614 a9 m18.

animales vacunos á 140—15 caballos á 100—100 yeguas á 50 ps.—1 colchon con catre en 200—un cuchillo en 100—1 lote útiles de cocina en 200—varias ropas de uso en 400 ps.

El remate tendrá lugar en los patios del Juzgado de Paz.

Pringles, Abril 23 de 1884.

635 a29 m10,

Natalio Reinoso

JUDICIAL

EN EL PARTIDO

Coronel Pringles

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido don Juan P. Cabrera, el Domingo 18 de Mayo próximo á las dos de la tarde rematarè á la mas alta postura y dinero de contado, bajo la base de tasacion, los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Etchegaray que á continuacion se espresan: 4 carros de caballos con sus guarniciones, tasados á 1800 ps. uno—1 reloj de plata en 200—15

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES

147 -- Perú -- 147

ESCRITORIO EN LA PLATA

«HOTEL DEL COMERCIO»
(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA

VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno, número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 95 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta.—Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.»

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Manuel F. Velazquez y Ca.

Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 200 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO — Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre Bollini y Laiera, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos, compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En el campo denominado Medrano buenos pastos y exelente agua—precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

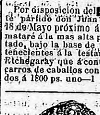

CABELLERA ABUNDANTE

ACEITE MACASSAR de Rowland

20 Hatton Garden Londres

CONSERVA y hermosea el cabello, impide el encanecimiento, destruye la caspa y la tiñe y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso, y está especialmente recomendado para *niños como el único capaz* de formarle una hermosa cabeza de onduloso pelo fortificando las raices.

No contiene plomo ni ingredientes minerales.

Cuidado con las imitaciones!!! Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67; Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.

644 m5-20.

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarías y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

Nueva industria argentina

ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS

CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762

ADRIANO PRAT: nuevo propietario

DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á preciosmoderados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra

1m553 perm

Cutis Maravilloso

Un cutis delicado y suavidad en los brazos y manos puede obtenerse usando el

KALIDOR DE ROWLAND

20 Hatton Garden Londres

En una proporcion Vejetal del Oriente libre de mezclas minerales ó metálicas.

Disipa prontamente los arrebatos en la cara, *pecas, granos, manchas, pecas*, descoloraciones ú otras enfermedades cutáneas. La radiante frescura, la suavidad y delicadeza que produce en los brazos y manos, su poder para calmar y remover defectos cutáneos, lo hace indispensable en el toilet de las bellas Porteñas. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. Jones Florida 67. Drogueria Inglesa de Cranwell, 41 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.

643 m6-20

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Cruz Lopez**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.
Emilio del Valle.
648 m8 jn9 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de los cónyugues don **Lúcas Domingues y doña Ramona Ramires**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del termino de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1884.
628 a26 m26 — *J. M. Casabal.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Domingo Gomez** y doña **Celedonia Paez**, se haga saber á los ausentes don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa por el término de 15 dias el auto que á continuacion se trascribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el artículo 80 del Cód. de Procedimientos, nómbrase defensor de los ausentes, hijos de don Alejo Ochoa, don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa, al doctor don Adolfo Miranda Naon, quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional»—Curuchet, ante mí Luis Guerello.
Buenos Aires, Abril 4 de 1884.
Luis Guerello.
m6 22 — Secretaria.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña **Cármen B. de Morales**, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe, á estar á derecho en los autos que sigue contra la citada señora de Morales, don Eulogio Salazar, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.
642 m4-20 — *Manuel Garay.*

Por disposicion del infrascripto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre la margen derecha aguas arriba del arroyo «Pantanoso» compuesta su estension de 12 cuadras de frente, por sus fondos á los bañados, lindando por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante este juzgado dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á D. **Adolfo Degand**, el derecho de posecion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Abril 28 de 1884.
M. S. Albarracin.
641 m3 jn13 — Sostituto.

Por el presente, que se publicará por 15 dias, se cita, llama y emplaza á doña Isidora y doña Ramona Canelo para que en el empresado término se presenten á este Juzgado á tomar la intervencion en el juicio que les ha promovido doña Teresa Salinas por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes sinó comparecieren, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del C. de Procedimientos.
San Nicolás, Marzo 12 de 1884.
Eduardo Rojo.
645 m6 a21 — Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rivero ya sean como herederos ó acreedores que deben comparecer por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 5 de 1884.
634 a29 m30. — *Felipe A. Gonzalez.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eralia Velasquez, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1884.
Luis Guerello.
619 a15 m15. — Secretario

AVISOS GENERALES

Se vende

Un terreno en Marcos Paz, de cincuenta varas de frente al Norte por cincuenta varas de fondo al Sud—Para tratar Cangallo 42.

Ferro Carril DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento del local para Cantina de la «Estacion Pergamino».

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia calle Perú 85 (altos), en la Estacion Pergamino y Estacion San Nicolás, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde hasta el Miércoles 21 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio, quedando á voluntad de los proponentes, el asistir al acto—Mayo 6 de 1848.
647 am 7-21 — El Gerente.

Al comercio

El primero de Junio aparecerá la «Guia de la nueva capital La Plata»; todo comerciante que quiera aparecer en ella gratuitamente, puede mandar su domicilio y la clase de negocio que instale a la calle de Perú 143, administracion del «Avisador y Revista General».

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

A LOS REMATADORES

«El Demócrata» cobra solamente
20 CENTAVOS m|n.
POR DIA
POR CADA AVISO
DE REMATE

Juan L. Martin

MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: Montevideo 434

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL PECHO
y DE LA PIEL
Recibido
EN EUROPA Y BUENOS AIRES
Dá consultas
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406 – Corrientes -- 406
ENTRE ARTES Y CERRITO
d27 perm

COMISION
De distribucion de Tierras en LA PLATA

Por resolucion de la Comision se previene á los señores funcionarios públicos que solicitaron terrenos de quintas y chacras, que con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de fecha 2 de Marzo ppdo. deben ocurrir á la oficina calle Perú núm. 134 en los dias que á continuacion se determinan, á efecto de ubicar los terrenos pedidos.

Dia viérnes 25 y sábado 26 del corriente: señores miembros del Poder Ejecutivo, Suprema Córte de Justicia, Senadores y Diputados á la Legislatura.

Dia lúnes 28 y mártes 29 del corriente, señores Presidentes y Directores de establecimientos públicos y comisiones relativas á la ciudad La Plata.

Dia miércoles 30 del corriente: señores empleados de 10,000 ps. m|c., inclusive, de sueldo para arriba.

Dia sábado 3 del entrante Mayo: señores empleados de 1,500 ps. m|c., inclusive, de sueldo para arriba.

Dia lúnes 5 del entrante Mayo: señores empleados con sueldo menor que el anterior.

Vencidos los dias señalados para cada categoria, los empleados perderán la preferencia que la ley les acuerda para la ubicacion.

Los demás solicitantes ubicarán los terrenos pedidos dentro de los dias del 6 al 10, inclusive, del entrante Mayo.

Vencidos los términos en general queda cerrado definitivamente el derecho de ubicar.
Buenos Aires Abril 24 de 1884. — 727 a24 m10.

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso academico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. — perm.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
20,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. — El valor del billete es de 5 $ moneda nacional, dividido en quintos de 1 $ m|n

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta azul, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 9 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 5 $ m|n......		$ m|n.	70000
Deduccion 25 por ciento		»	17500
Al público..........		$ m|n.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
2	»	1000	2000
5	»	500	2500
10	»	200	2000
18	»	100	1800
52	»	50	2046
187	»	20	3700
924	»	15	13800

1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n. 52520

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará a las DIEZ de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Mayo 3 de 1884.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-linea.
» » balustre, con lapiz y tira-linea.
Rueditas para grisé.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumes litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

Ferro-Carril DEL OESTE
AVISO

Se previene al público que el dia dos de Mayo próximo se abrirá al servicio público de pasajeros, encomiendas y cargas la **Estacion Jauregui** situada en el kilómetros 75 de la línea principal entre «Lujan» y «Olivera».

El horario para dicha Estacion será el siguiente:

SALIDAS
Salidas del Once.... 6 45 a. m. y 3 20 p. m.
Llegada á Jauregui.. 8 25 a. m. y 6 p. m.
REGRESOS
Salida de 9 de Julio. 9 25 a. m.
Llegada á Jauregui. 3 10 a. m.
Salida de Chivilcoy.. 5 15 a. m.
Llegada á Jauregui.. 8 05 a. m.
En la misma fecha se abrirá al servicio de cargas la Estacion General Hornos.
Nota—Estos trenes pasarán solamente cuando haya pasageros ó encomiendas.
Buenos Aires, Abril 30 de 1884.
640 m2-16 — EL GERENTE.

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse a esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
B. GAYAN.
Secretario.

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pidase el Vino Argentino de Cordero
Los precios son módicos. — 390 d13 perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
228d10 perm

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
58—Cerrito—58
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

Colegio Negrotto
530 – CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.
e20 perm. — ADOLFO L. NEGROTTO
Director

Ratas, Ratas

Pasta forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

Ferro-Carril
DEL
OESTE
AVISO

Se previene al público que el Directorio ha resuelto cambiar el nombre de la actual Estacion «La Plata» por el de «Tolosa» desde el 1º de Marzo próximo.
Abril 29 de 1884.
638 a29 m13. — EL GERENTE.

DIENTES — DRIFICACIONES
JORGE NEWLAND
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
NEWLAND HERMANOS
DENTADURAS ANTES EMPLOMADURAS

MENSAGERIAS
Comercio del Norte
SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de as carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6, y 16.

Salida de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la linea de Victorica siguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. — 488 d12 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA
Premio mayor 4,000 pesos m|n
Juegan 12 millares con 1000 suertes.
El billete entero vale un peso m|n y el quinto 20 centavos.
La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 15 de Mayo de 1884
Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

Sastreria
DEL
CONTINENTE
DE ANTONIO MANCINI
479 — CHARCAS — 497
Casa especial para trages de hombres y niños. Gran surtido de casimires franceses é ingleses. Se hacen trajes en 24 horas.
PRECIOS MODICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 d1 perm.

SASTRERIA
DEL GRAN
Taller de los Sastres
Corte Especial
135-RIVADAVIA-135
DE
JUAN ALDA y Ca.

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Francés, Inglés, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondulés, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa
CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28
Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. — 600 a1º perm

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémios mayores 10,000 y 20,000 pesos m|n.

Se juegan semalmente en Buenos Aires, (en Merlo, calle San José número 50, frente á la Iglesia). Los premios se abona, en Buenos Aires calle Maypú núm. 210, en Montevideo, calle 18 de Julio número 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano público.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES MEDIO PESO ORO
Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.
Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FE
PREMIO MAYOR
10,000 pesos moneda nacional, oro

Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.
557 m4 perm.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Número 28

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 39 áreas; sus linderos son: el Estado, Ezquerrenea, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se le exigirá el 10 p% como garantia sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor
591 m. 29-jn 30.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 523 hectáreas 56 áreas 16 centiáreas Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos m|c. la hectárea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.
IGNACIO FREIRE
521 f13 m 12 — Oficial Mayor.

Número 26

Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3733 hectareas, 76 áreas, 35 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Caride El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 ps. m|c la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia el 10 o|o. sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire. Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. — 572 m12 jn3

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 605 hectáreas, 20 areas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cordero, Fermin J. Pereda, (hoy Riglos) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
586 m21 jn9.

Número 29

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el Superior Gobierno.

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32 36, 37, 38, 39, 43, 45, 51, 55, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 68, 76, 75, 83, 84, 91 y 93 compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno; la base de venta será de 20 ps. m|c. la hectarea, debiendo los compradores abonar el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Ignacio Freire, Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. — 603 a2 jn.9.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 1
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 4	3 23	3 5	4 43	5 13	6 13	7 18	9 83
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 25	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 0	—	8 25	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 1	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	0	3 43	4 5	4 8	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4	4 10	4 33	5 5	. 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes paran, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiera passajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son validos,
133j1 perm — LA ADMINISTRACION.

EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Politica—Comercio—Literatura, Bellas Artes
y todo aquello que interese á las colectividades
Cuenta con corresponsales
en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 - Calle Perú - 143
DONDE SE RECIBEN
SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES
DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña tergeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS
Prontitud y perfeccion en el trabajo
143 — PERU — 143

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38, 40
ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

INAUGURACION
El Lúnes 31 de Marzo de nuevos Salones y Galerias

INSTALACIONES
Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

EXPOSICION
El Lúnes 31 de Marzo y Martes primero de Abril 1884

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una Exposicion General de todas las mercaderias reunidas en prevision deala SEMANA SANTA y de la Estacion Actual
Todas ls novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras són exclusivas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
CALLE PERU 38

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de esto **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral deBooth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y UTILES de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.

Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux

UNICO AGENTE DE LOS MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

DANIEL L. LAURO

Calle de las Artes

ESQUINA A TUCUMAN

Entrada á la Sastreria por la

391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido

DE ROPA BLANCA

Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina

Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

TIENDA

Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—§§—

Merceria y Bazar

Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:

CALLE DE AYACUCHO

Entre Charcas y Santa-Fé

BARRACAS AL SUD

CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57

BUENOS AIRES 468 d22 p

Establecimiento

ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882. Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871. Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA Y Especialidad de Bragueros

DE

GUILLERMO LACOUR

141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

PORTALIS, FRERES

CARBONNIER & Cia

CORRALON

DE

FIERRO

34-MONTEVIDEO-34

745-RIVADAVIA-747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T

Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE

CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF

DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

...TIVO-BERTHE

... Exigencia

... Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica é Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos paises.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que lo acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas deseasen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

José M. Lafuente.

547 f24 perm.

ESTANCIEROS Y Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y á prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 498 e11 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

MANENT Y Ca.

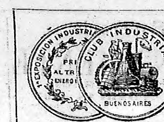

Fabricantes

DEL

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

431 - CHACABUCO - 433

CUIDADO CON LAS

IMITACIONES

Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n89 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Tren 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	5 20	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Flores	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 20	Floresta	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 50
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan	7 35	8 20	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes lleg.	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. sal.	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy lleg.	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado lleg.	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. sal.	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Denneby	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Tren 2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Denneby	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. salida	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. salida	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingo	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejia	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro	7 10	8 50	9 50	10 50	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	TREN 3
				Once	6 45
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan llegada	8 10
				Id. salida	8 30
2 00	1 30	3 00	2 00	C. Keen	9 00
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga	9 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio	10 00
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan	10 25
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento	10 55
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecifes llegada	11 50
				Id. salida	12 00x
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena	12 45
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino llegada	1 15
				Id. salida	1 30
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo	2 10
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa	2 45
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo	3 15
7 05	4 80	10 55	7 05	San Nicolás	3 45

Regresos

ESTACIONES	TREN 14
San Nicolás	8 15
Rojo	8 45
Conesa	9 15
Acevedo	9 50
Pergamino llegada	10 30
Id. salida	10 45
Anchorena	11 15
Arreciles llegada	12 00x
Id. salida	12 10
Capitan Sarmiento	1 05
Duggan	1 35
San Antonio	2 05
Azcuénaga	2 35
C. Keen	3 05
Lujan llegada	3 35
Id. salida	3 55
Once	6 00

RAMAL LOBOS

Salidas

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	ESTACIONES	Trenes 1	11
				Once	5 30	3 20
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo llegada	6 50	4 40
				Id. salida	7 10x	4 55
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares	7 20	5 05
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz	7 45	5 30
1 50	1 00	2 25	1 50	General Hornos	8 10	5 55
1 65	1 05	2 35	1 65	General Las Heras	8 25	6 10
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola	8 55	6 40
2 25	1 60	3 35	2 25	Lobos	9 20	7 05

Regresos

ESTACIONES	Trenes 4	12
Lobos	5 00	1 25
General Zapiola	5 25	1 50
General Las Heras	5 55	2 20
General Hornos	6 10	2 35
Marcos Paz	6 35	3 00
C. Suares	7 00	3 25
Merlo llegada	7 10x	3 35
Id. salida	7 30	3 50
Once	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no para el tren nº 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones Ituzaingo y Ramos Mejia á Almagro, tendran que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren nº 16.

OTRA.—Los demas trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

En combinacion con el Ferro-Carril del Sud

Itinerario entre la Plaza Constitucion, y las estaciones Temperley y 19 de Noviembre

Desde el 16 de Abril de 1884, hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

ESTACIONES	SALIDAS	ESTACIONES	REGRESOS
Constitucion	9.40	19 de Noviembre	5
Temperley (llegada)	10.04	La Plata (llegada)	5.08
Iden (salida)	10.10	Id id (salida)	5,10
Mármol		J. M. Gutierrez	
Claypole		San Juan	5.55
San Juan	10.30	Claypole	
J. M. Gutierrez		Mármol	
La Plata (llegada)	11.08	Temperley (llegada)	5.15
Id id (salida)	11.10	Id (Salida)	6.20
19 de Noviembre	11.20	Constitucion	6.40

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

NUEVO EDIFICIO

Victoria 95

FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e8 perm

COMPANIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente

LA ARGENTINA

ESCUELA DE

NATACION

DUCHAS

BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.

494 e20 perm

Talabarteria Y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

MEMBRE DE L'ACADEMIE NATIONALE DE PARIS

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico premio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2538 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2166 2555 2897
144 474 683 1155 1473 1918 2176 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 758 1280 1490 1928 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3026
238 527 768 1295 1558 1963 2391 2666 3054
242 528 800 1338 1580 1964 2312 2706 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2037 2380 2721 3096
315 571 859 1392 1679 2061 2391 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2770 3132
3220 5402 5884 6311 6410 6471

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8848 11991 16328 19854 25131
52 4767 8849 12008 16435 19960 25201
75 4918 8937 12060 16450 20047 25206
160 4953 8977 120 0 16533 20358 25290
118 4972 8995 12096 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16568 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 50565 25393
202 5007 9093 12184 16579 20860 25651
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 21773 25675
293 5043 9328 12301 16606 20867 25843
319 5175 9334 12475 16621 21061 25926
341 5185 9362 12534 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25967
416 5233 9395 12767 16... 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21209 26061
449 5276 9431 12918 16838 21513 26068
467 5290 9468 12942 16852 21514 26194
468 5382 9532 13025 16867 21546 26203
470 5574 9557 13028 16880 21562 26375
536 5575 9608 13032 16892 21672 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13040 16951 21661 26455
675 5756 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5804 9769 13261 16992 21866 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26553
801 5860 9847 13273 17084 22149 26565
899 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22502 26625
921 6267 9980 13450 17147 22670 26855
926 6354 9984 13491 17162 22671 28877
927 6361 10010 13535 17172 23735 26967
934 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17300 23059 27030
1304 6547 10221 13804 19314 23075 27124
1320 6560 10229 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6601 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13974 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1467 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6977 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 14351 17593 23463 27343
1564 7182 10500 14369 12599 23573 97373
1579 7185 10505 14386 17627 23613 27393
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1669 7215 10584 14554 17719 23646 27426
2650 7250 10610 14788 17839 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14807 17918 23875 27570
3057 7385 10723 14938 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18033 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14994 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15062 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15151 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15269 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7585 11132 15281 18435 24365 27861
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15437 18641 24449 27888
4018 7796 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27904
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11464 15581 18938 24476 27915
4112 8140 11518 15583 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18969 24558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11662 15830 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19268 24904 28198
4381 8417 11765 15904 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11701 15935 29452 24961 28280
4413 8599 11834 16073 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11864 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25064 28380
4676 8756 11893 16215 19840 25078 88389
4681 8763 11985 16247 19844 25092 28427
28571 28588 28677 28770 28781 28785 28809
28813 28844 28845 28851 82857 28979 28981
29119 29219 29261 39267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29614 79647 29693 29775 29870 29873 29953
29990 29993 30022 30029 30034 30040 30184
30118 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30545 30558 30574
30615 30676 30685 30782 30823 30915 30920
30970 31012 31134 31203 31260 31466 31558
31591 31599 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 3.993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32236 32249
32322 32396 32398 32400 32402 32434 32438
32511 32524 32525 22541 32559 32602 32608
32625 32629 32678 32693 32719 32731 22779
32782 32791 32901 33000 33057 33059 33132
33139 23190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 39204 39466 39516
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40920
40957 41148 41443 41645 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42528 42621 42735 43242
43268 43299 43645 43765 44011 44076 41118
44320 44431 44691 45150 45262 45358 4541
45425 45524 45726 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2782
33 176 370 927 1397 1732 2297 2453 2790
45 178 376 965 1416 1739 2411 2472 3125
64 184 405 981 1495 1836 2351 2479 3178
69 198 454 1080 1503 1818 2373 2457 3571
88 217 485 1095 1505 1859 2397 2525 3577
110 219 652 1101 1541 1869 2422 2526 3599
126 223 741 1114 1607 1919 2426 2533 3622
152 231 747 1126 1629 1935 2429 2637 3839
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2639 3854
162 281 850 1255 1747 2046 2436 2723 3896
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6358

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3824
54 793 1249 1974 2468 2943 3363 3842
161 908 1301 2067 2547 2959 3381 3858
318 929 1381 2075 2563 3001 3388 3861
320 1034 1387 2238 2595 3021 3410 3917
373 1046 1409 2250 2646 3050 3435 3960
420 1147 1428 2251 2681 3067 3496 3990
424 1165 1457 2259 2766 3179 3521 3993
529 1178 1486 2262 2767 3228 3572 4009
609 2216 1543 2275 2779 3238 3574 4010
675 1223 1795 2316 2780 3261 3576 4109
689 1226 1808 2337 2760 3288 3641 4118
751 1235 1810 2400 2834 3309 3781 4180
4185 4314 4537 4708 4719 4808 4858 4958
5049 5050 5051 5058 5215 5245 5248 5258
5321 5324 5325 5333 5348 5372 5381 5596
5512 5514 5559 5592 5611 5619 5659 8683
8821

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 588 664 744 936 1005 1042
76 276 408 590 625 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 630 724 905 970 1015 1172
233 592 469 544 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 499
35 120 179 344 441 451 458 479 508 537
69 155 181 431 443 352 467 482 517 544
549 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 605 679 724 794
43 183 268 358 460 592 618 681 732 845
67 213 273 337 470 596 628 704 739 856
101 215 284 372 481 597 631 760 768 859
138 242 293 373 498 598 648 709 773 868
936

Série de 200 pesos fuertes

5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes

96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5199 6504 737
125 1958 2860 3154 4930 5418 6900 7547
279 2257 2928 3580 5093 6255 7074 8080
352 2517 2962 3701 5069 6437 7366 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7710 9130
828 2477 3594 4623 6257 7009 8001 9289
012 2482 3062 4727 6276 7166 8325 9294
1403 2647 3748 5099 6306 7175 8564 9433
1476 2758 3788 5114 6423 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6445 7246 8591 9583
1540 3082 3822 5653 6451 7445 8604 9668
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9688
2363 3185 4211 5856 6535 7485 8093
2364 3204 4227 5575 6735 7358 8905
2440 3206 4351 6529 6761 7558 9039
2440 3361 4319 6165 6846 7660 9094

Serie E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2648 2886 3715 4064 4606
556 1509 1906 2797 3155 3838 4073 4708
1058 1639 2371 2857 3112 4995 4378 3786
1241 1708 2519 2947 3083 4488 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3468
254 747 2220 1727 2292 2583 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2508 2768 3369
477 1076 1526 2038 2526 2846 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2234 2360 2532 2643
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
858 1192 1601 2099 2484 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5560 10149 16151 20532 24881 29318
249 5578 10150 16426 21188 24883 29336
250 6092 11522 16782 21168 24944 29586
253 6396 11619 16789 21746 25470 29969
255 6518 11654 16794 22068 25613 30678
256 6751 12320 16898 22145 25616 31010
423 6891 12478 16906 22530 25715 31761
886 6915 12500 12558 22531 25749 31857
1111 7400 13118 17770 22653 25957 32258
1327 7604 13208 17832 23126 26288 32291
1328 7538 13562 17958 23182 26645 32432
1367 7966 13713 18163 24278 27416 32608
3261 8025 14202 18455 24368 27541 32805
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32948
4197 8601 15050 18824 24608 27643 33058
4266 9069 15066 18962 24618 27796 35834
4313 9553 15924 19530 24665 28508 36660
4313 9651 15051 19363 24787 28930 37796
4543 10026 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39017 41620 41981 42560 13219 43283
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1901 2074 2417 2763
2956 3100 3103 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1202 2071 2844 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3776 4623 5323
28 888 1542 2541 3088 3868 4715 5460
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5468
35 903 1635 2615 3265 3926 5007 5473
408 911 1766 2622 3321 2954 5075 5519
482 918 2001 2683 3403 4103 5117 6202
683 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 601 730 1038 1110 2829 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2635 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes

404 432

Serie B de 400 pesos fuertes

251

Série B de 100 pesos fuertes

224

Série C de 400 pesos fuertes

111 235 238 245 800 1089
114 237 242 245 1063 1867

Série C de 100 pesos fuertes

133 207 374

Série [illegible] de 100 pesos fuertes

1.8 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

135 212 2565 4156 4511 5257 7950
141 1401 3160 4535 5143 5559 8334

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

José M. Lafuente

Secretario.

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle

NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle

NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 231 e18 perm